



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 026 - 2021- MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, **21 ENE. 2021**

VISTO:

El MEMORANDUM N° 017-2021-MPCH/GM de fecha 20 de enero de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, adoptado para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección ejecución, supervisión y control concurrente;

Que, por Ordenanza N° 0181-MPCH, publicada en fecha 12 de febrero de 2020, en el Diario Oficial El Peruano, se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones –ROF – de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, mediante Ordenanza N° 016-2011-MPCH, de fecha 31 de agosto del 2011, se aprueba la modificación del Presupuesto del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 405-2011-MPCH, de fecha 16 de setiembre del 2011, se aprueba la Modificación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, mediante documento de visto, se requiere encargar las funciones de Gerente Municipal, al **LIC. JUAN CARLOS BAILON GONZALES**, en su condición de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, por el día jueves 21 de enero de 2021, debido a que el titular del puesto, Ing. Renzo Huamán Góngora estará viajando al Distrito de Soloco, a fin de verificar los avances de la ejecución del mantenimiento periódico y rutinario de caminos vecinales contemplados en el Decreto de Urgencia N° 070-2020;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Artículo 4° de su Reglamento D.S. N° 005-90-PCM y Normas Legales afines, estando a las atribuciones conferidas en el Inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con la visación correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, las funciones de **GERENTE MUNICIPAL** al **LIC. JUAN CARLOS BAILON GONZALES**, Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, por el día jueves 21 de enero de 2021, debido a que el titular del puesto, Ing. Renzo Huamán Góngora estará viajando al Distrito de Soloco, a fin de verificar los avances de la ejecución del mantenimiento periódico y rutinario de caminos vecinales contemplados en el Decreto de Urgencia N° 070-2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al servidor encargado y a los Órganos Internos correspondientes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

VICTOR RAÚL CÚLCOI PUERTA
Alcalde

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
SUB GERENTE DE GESTIÓN DE
RECURSOS HUMANOS
22 ENE. 2021
RECIBIDO
HORA: 8:37 FOLIOS: 01 FIRMA: 

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
ADMINISTRACIÓN
22 ENE. 2021
RECIBIDO
FIRMA: _____
FOLIO N°: 01 HORA: 09:08



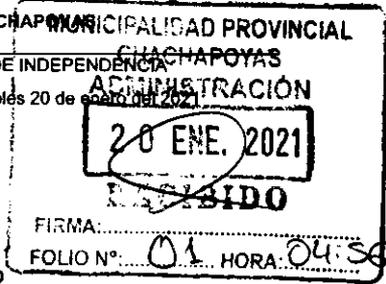
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
GERENCIA MUNICIPAL
AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

Chachapoyas, miércoles 20 de enero del 2021

MEMORANDUM 000017-2021-MPCH/GM [211804.001]

JUAN CARLOS BAILON GONZALEZ
GERENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

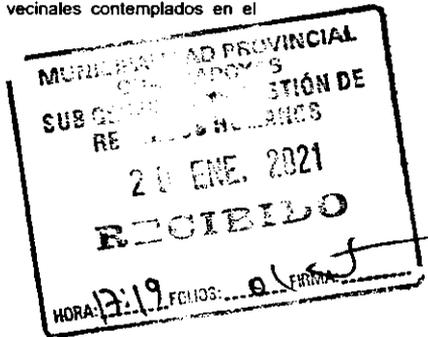
ASUNTO : DISPONER EMISIÓN DE ACTO RESOLUTIVO



Comunico a usted, que disponga a quien corresponda proceda con emitir el acto resolutivo, encargando las funciones de Gerente Municipal, a su persona, por el día jueves 21 de enero de 2021, debido a que estaré realizando al Distrito de Soloco, a fin de verificar los avances de la ejecución del mantenimiento periódico y rutinario de caminos vecinales contemplados en el Decreto de Urgencia N° 070-2020.

Atentamente,

RHG/GM
c.c.
F.P.
Archivo



Firmado Digitalmente por:
HUAMAN GONGORA RENZO
GERENTE MUNICIPAL
GERENCIA MUNICIPAL

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:
<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>
Código de Validación: 20168007168e2021a211804.001cdf_212093



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
ADMINISTRACION

PROVEIDO Nº

FECHA

20 ENE 2021

Pase a :

Sub. Servicio de Gestión de

Para :

Recursos Humanos

Cumplimiento de
disposicion de

FIRMA

Servicio Municipal



Nº

SUB

PROVINC

CHACHAPOYAS

ADMINISTRACION DE
FINANZAS

FECHA

20/01/21

PRO

SETE

MR. SUCO RAMIREZ

PRO

PROYECTO DE RESOLUCION

PRO

ENCARGADO G.M. A. DELENTE

IAF, MIENTRAS DURE SU PLAZA.

